Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN EN SALUD SALUD PÚBLICA Resolución No.
Versión: 03	Vigencia: 02/2014

)0-16570

DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD

Para responder este documento, favor citar este número 16570

Pereira, 13 de julio de 2021

Señores
VICTOR ALFONSO GAVIRIA TABORDA
3106922947
carrera 4 calle 4 No. 4 - 21
victozce@hotmail.com
GUÁTICA, Risaralda

Asunto: Comunicación Proceso administrativo sancionatorio

En atención a lo establecido en el articulo 47 de la ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que una vez revisado el expediente administrativo se encuentran meritos para adelantar un proceso administrativo sancionatorio por los hechos acaecidos el día 13 de Noviembre de 2019 en su establecimiento de comercio denominado "DROGUERIA UNICA SAN CLEMENTE" ubicado en la carrera 4 calle 4 No. 4-21 SANCLEMENTE.

Atentamente,

ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS
Profesional Especializado Grado 06
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD

Powered by CamScanner